Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 26 de mayo de 2025

VISTO el Expediente MPA-E-28340-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 79/2025 - RAF 560, referente al diagnóstico computarizado, del vehículo oficial marca RENAULT, modelo KANGOO, dominio AF929UF, el cual presta servicios en la Dirección de Educación Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. Nº 107/2025, se autorizó el llamado a convocatoria pertinente y posteriormente se realizó la difusión e invitaciones a los oferentes correspondientes, conforme lo establece la Ley 1015 - Art. 18 - Inciso l).

Que habiendo recepcionado la única oferta se procedió a incorporar la misma en las presentes actuaciones.

Que mediante Resolución Ss.G.R.N.F.yC.A. Nº 102/2025, se aprobó el procedimiento y adjudico a la firma PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59000860-1, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 193.800,00.-).

Que a mediante Nota N° 230/2025, Letra: D.P.I.-S.A., obrante a orden 54, la Directora Provincial Operativa, Sra. Nadia Gonzalez Muciaccio, informa que al momento de ingresar la unidad al taller de la Agencia RENAULT, el personal de la firma contacto que el testigo por el cual se solicitó el diagnóstico de la unidad, no había sido borrado al momento de realizar el service de mantenimiento preventivo, y que esto ocasionó que se encienda la alerta en el tablero; por ello se solicitó se proceda a la desafectación de fondos dejando sin efecto la compra.

Que atento a lo expuesto y debido a lo previsto por los artículos 31 y 32, inciso f) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente dejar sin efecto el presente procedimiento de contratación autorizado mediante Resolución Ss.A.F. N° 107/2025 y adjudicado mediante Resolución Ss.G.R.N.F.yC.A. Nº 102/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 1511, artículo 16, y Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Compra Directa N° 79/2025, referente al diagnóstico

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///…2

computarizado, del vehículo oficial marca RENAULT, modelo KANGOO, dominio AF929UF, el cual presta servicios en la Dirección de Educación Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. Nº 142/2025

G. T. F.
N.S.A.
L.I.O.

NUÑEZ Pablo Javier
Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2025.05.26 12:55:35 -03'00'